Kansas
Department for Children and Families
Economic and Employment Services

ES-3100DT
06-20

Aceptación de la Política de Prueba de Consumo de Drogas de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés)

Número de caso: _____

A partir del 1 de julio de 2014, el Departamento para Niños y Familias de Kansas comenzará a implementar una política de prueba de consumo de drogas basada en la sospecha. La Legislatura de Kansas aprobó un proyecto de ley en el año 2013 para hacer obligatoria esta política.

A los solicitantes, receptores y beneficiarios de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) se les exige una prueba de consumo de drogas basada en una sospecha en aquellos casos en que parece haber un uso ilegal de una sustancia controlada o de un análogo de una sustancia controlada. En las Leyes Vigentes de Kansas (K.S.A., por sus siglas en inglés) 65-4105 y 65-4107 está la definición de sustancia controlada y una lista de tales sustancias. La definición de un análogo de sustancia controlada (K.S.A. 65-4101 (bb)) es aquella sustancia destinada al consumo humano que tiene una estructura química sustancialmente similar a la de una sustancia controlada y un efecto estimulante, depresivo o alucinógeno en el sistema nervioso central, muy parecido al de una sustancia controlada.

1. ¿Cuáles son los indicadores en los que se basa una sospecha?
    - Registros de arresto (en los últimos 12 meses)
    - Registros de empleo (pérdida de empleo por no pasar una prueba de consumo de drogas, etc. en los últimos 12 meses)
    - Declaración propia
    - Observación visual de consumo de drogas
    - Observación visual de parafernalia para drogas
    - Indicadores SASSI (Inventario de Investigación Sutil de Abuso de Sustancias)
    - Haberse negado previamente a realizarse una prueba de consumo de drogas
2. ¿Quién está obligado a someterse a una prueba de consumo de drogas?
    - Cualquier solicitante o receptor de TANF que muestre consumir sustancias ilegales
3. ¿Para qué sustancias se realizan las pruebas?
    - Anfetaminas/metanfetaminas
    - Cannabinoides (THC, marihuana)
    - Cocaína
    - Opiáceos
    - Fenciclidina (PCP)
4. ¿Quién lleva a cabo la prueba de consumo de drogas?
    - El Departamento para Niños y Familias (DCF, por sus siglas en inglés) contrata centros en Kansas que están autorizados para llevar a cabo la toma de muestras y la prueba.
5. ¿Qué tipo de prueba va a ser utilizada?
    - Prueba de muestra de orina.
6. ¿Cuál es el costo promedio de la prueba, y quién pagará por ella?
    - El costo de la prueba es $83.
    - El DCF pagará el costo de la muestra original. Las solicitudes para una nueva lectura de la muestra original serán por cuenta del cliente, a menos que el resultado sea un falso positivo.

7. ¿Cuáles son las consecuencias de un resultado positivo en la prueba?
    - Una primera prueba de drogas positiva requiere que el individuo se registre en un tratamiento de abuso de sustancias y un curso de formación laboral. No inscribirse ni cooperar en un tratamiento de abuso de sustancias y un curso de formación laboral resultará en que se retire el beneficio TANF al individuo, hasta el momento en que se muestre cooperación.
    - Un segundo resultado positivo en una prueba de consumo de drogas resulta en 12 meses de inelegibilidad para la persona. Esta persona también debe realizar un tratamiento para el abuso de sustancias y capacitación de habilidades laborales antes de ser agregada nuevamente al caso TANF.
    - Un tercer resultado positivo en una prueba de consumo de drogas resulta en la inelegibilidad de la persona para beneficios TANF de por vida.
8. ¿Hay alguna consecuencia por no hacerse la prueba?
    - Una primera inasistencia a la prueba de consumo de drogas resulta en la inelegibilidad de la persona para los beneficios TANF durante seis meses. Antes de ser agregado nuevamente al caso de asistencia, debe someterse a una prueba de consumo de drogas.
    - Una segunda inasistencia a la prueba de consumo de drogas resulta en la inelegibilidad de la persona para los beneficios TANF durante 12 meses. Antes de ser agregado nuevamente al caso de asistencia, debe someterse a una prueba de consumo de drogas.
    - Una tercera inasistencia a la prueba de consumo de drogas resulta en la inelegibilidad de la persona para los beneficios TANF de por vida.
9. ¿Continúan los niños siendo elegibles para la asistencia aunque los padres u otros adultos sean inelegibles?
    - Sí, los niños continúan siendo elegibles para la asistencia. El beneficio en efectivo es asignado a un beneficiario protector, que es responsable de garantizar que se paguen los gastos del grupo familiar.
10. ¿Cómo se asigna un beneficiario protector?
    - El grupo familiar puede seleccionar un beneficiario protector. Si el beneficiario protector cumple con los criterios de beneficiario y pasa una prueba de selección, se le permite convertirse en beneficiario.
    - Si el grupo familiar no puede designar un beneficiario, el DCF les brindará asistencia para designar un beneficiario. Los empleados del DCF nunca pueden ser beneficiarios de un grupo familiar.
11. ¿Quién brinda el tratamiento de abuso de sustancias para quienes dan positivo en las pruebas?
    - DCF contrata un servicio para brindar el manejo de casos para aquellos identificados con trastornos de abuso de sustancias.
12. ¿Quién proporciona capacitación de habilidades laborales?
    - La capacitación de habilidades laborales se basa en un plan coordinado por usted, su navegador de carreras y el administrador de casos de abuso de sustancias.
13. ¿Le realizarán la prueba a los receptores de Asistencia Alimentaria o Cuidado de Niños?
    - No, el DCF solo le realizará la prueba a los solicitantes o receptores de TANF. Sin embargo, si se aplica una descalificación a una persona que recibe TANF y asistencia alimentaria, la misma descalificación será aplicada al caso de asistencia alimentaria. Solo la persona que tuvo un resultado positivo en la prueba o que no cumplió es descalificada de la asistencia alimentaria. Los miembros restantes del grupo familiar continuarán recibiendo los beneficios si son por lo demás elegibles.

He recibido información acerca de la política de prueba de consumo de drogas basada en la sospecha y comprendo los requisitos establecidos en la política. La política completa está disponible en www.dcf.ks.gov.

_____

Por favor escriba su nombre en letra de imprenta

_____ _____

Firma Fecha